INFORME PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. DAFP-SASIE-003-2026

En Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026, el evaluador técnico procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta presentada, dentro del proceso de Selección abreviada – Subasta inversa DAFP-SASIE-003-2026, cuyo objeto corresponde a ***"Adquisición, instalación, configuración puesta en funcionamiento y soporte, de la fábrica de los equipos (Access Point en Controladora en Nube) para la configuración de la red WIFI del Departamento Administrativo de la Función Pública."*** De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, para la evaluación técnica se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos exigidos; a esta evaluación no se le asignará puntaje y su resultado será: **TÉCNICAMENTE HABILITADO, NO HABILITADO o RECHAZADO**

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE 1. "DATAMOTION SAS". CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO No. 8. … El proponente debe **ACREDITAR HASTA DOS (2) certificaciones de contratos** celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. - Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a :**67,94 SMLMV.** - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá **cumplir con alguno de los códigos** UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la	CUMPLE	El proponente aporta el formato "8 Experiencia habilitante proponente" firmado por el representante legal. De acuerdo con la información presentada por el proveedor **DATAMOTION SAS** se revisa la siguiente certificación, teniendo en cuenta que con este contrato da cumplimiento a lo solicitado en el proceso. **CONTRATO** ENTIDAD CONTRATANTE: INGELECTRIC MJ SAS OBJETO: "Suministro, instalación, configuración y puesta en producción de solución de conectividad alámbrica e inalámbrica (controladora, access points y switches), cableado estructurado (UTP y fibra óptica), y equipos de respaldo de energía (UPS) - PLANTA SALOMIA I." FECHA DE INICIO: 26 de octubre de 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2022. VALOR DEL CONTRATO. $1.182.846.130 SMMLV DE LA VIGENCIA: 1.182,84 CONSECUTIVO RUP: 6 CÓDIGO UNSPSC: El proponente cumple con los siguientes códigos: 81111800, 43222600, 43223300 El proponente da cumplimiento con la experiencia solicitada en el requisito habilitante. **Nombre de evidencia:** 4.2.1 Experiencia del proponente.pdf 4.1.10 RUP Datamotion SAS.pdf

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021 los proponentes clasificados como Mipymes podrán presentar **MÁXIMO TRES (3) certificaciones** de contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del

presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV.

- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica

que acredite la calidad de emprendimiento y empresas con personas con discapacidad en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7 y SS del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso		

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. -La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. *Nota: La información detallada de este requisito técnico se encuentra en el EP y documentos del proceso DAFP-SASIE-003-2026.*		
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 7). El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en la ficha técnica, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los ítems y productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	Se informa que el proponente aportó el documento denominado **"Anexo de aceptación de Condiciones Técnicas - Ficha técnica (FORMATO No. 7)"**, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Evidencias: **4.2.1.5 Aceptacion Condiciones técnicas.pdf**

DOCUMENTACION DE GARANTÍA Y SOPORTE El oferente debe presentar documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas, o documentos del programa de soporte) en el cual se evidencia de manera expresa lo siguiente: - Nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años - SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube - Actualizaciones de firmware y software incluidas - Canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC) - Cobertura geográfica y horarios de atención	NO CUMPLE	El proponente **DATAMOTION** no aporta documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas o documentos del programa de soporte) en la que se evidencie el nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años, el SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube, las actualizaciones de firmware y software incluidas, los canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC), ni la cobertura geográfica y horarios de atención, tal como se solicita en el requisito técnico habilitante. Por tanto deberá subsanar. **Aspecto requerido** Nivel y alcance del soporte CUMPLE SLA de disponibilidad del servicio cloud ❌ No evidenciado Actualizaciones de firmware y software ❌ No evidenciado Canales de soporte (portal, teléfono, TAC) ❌ ❌ No evidenciado Cobertura geográfica y horarios de atención ❌ ❌ No evidenciado
CERTIFICACIÓN DE CANAL DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE FÁBRICA. El oferente deberá adjuntar la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso. Con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso.	NO CUMPLE	El proponente aporta el documento DATAMOTION_SAS_Registered_20_4_2026. No obstante, no se evidencia el certificado emitido por el fabricante en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso, tal como se solicita en el requisito técnico habilitante. Por tanto deberá subsanar Evidencia: DATAMOTION_SAS_Registered_20_4_2026.

CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL El proponente deberá aportar Certificación del Representante Legal donde se garantice el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso. Los Equipos objeto del contrato deberán ser entregados en máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato, la instalación y configuración se deberá realizar máximo en quince (15) días calendario una vez entregados los equipos en la sede del DAFP.	CUMPLE	El proponente aporta el documento "Certificado Representante Legal" firmado por Andrea Palacios Villamizar donde se garantiza el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso, así como de instalación y configuración de los equipos en la sede del DAFP, de acuerdo con lo solicitado. Evidencia: "4.2.1.8 Certificado Representante Legal"

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen definitivo:

PROPONENTE	RESULTADO
Datamotion SAS	***TÉCNICAMENTE NO HABILITADO.*** *El resultado es SUBSANAR.*

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE 2. "NETMASK SAS". CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO No. 8. … El proponente debe **ACREDITAR HASTA DOS (2) certificaciones de contratos** celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. - Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100%	NO CUMPLE	El proponente aporta el formato **"8 Experiencia habilitante proponente"** firmado por el representante legal. De acuerdo con la información presentada por el proveedor **NETMASK SAS** se revisan las siguientes certificaciones, teniendo en cuenta que con estos contratos se pretende dar cumplimiento a lo solicitado en el proceso. **CONTRATO 1** ENTIDAD CONTRATANTE: ALMACENES FLAMINGO SA OBJETO: "Diseño, Venta, implementación y soporte de solución Wireless, Switching, Seguridad perimetral y monitorización de red para la sede principal y los almacenes alrededor del país."

del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a :**67,94 SMLMV.**
- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá **cumplir con alguno de los códigos** UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones]	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021 los proponentes clasificados como Mipymes podrán presentar **MÁXIMO TRES (3) certificaciones** de

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
SMMLV DE LA VIGENCIA: 850,88
CONSECUTIVO RUP: 011

CONTRATO 2 ENTIDAD CONTRATANTE: BAVARIA SA
OBJETO: "Diseño, Venta e implementación de solución Wireless, Switching, Seguridad perimetral, AAA, Datacenter, virtualización y storage para la red industrial."
FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2017
SMMLV DE LA VIGENCIA: 1.194,82
CONSECUTIVO RUP: 011

La sumatoria de los valores certificados asciende a **2.045,70 SMMLV**, superando el requisito mínimo habilitante de 67,94 SMMLV. No obstante, se evidencian las siguientes inconsistencias que impiden dar pleno cumplimiento al requisito habilitante:

1. Ninguna de las dos certificaciones aportadas registra el **número del contrato**, información que es de obligatorio reporte de conformidad con lo establecido en el numeral 3 literal e) del presente requisito habilitante.
2. Ninguna de las dos certificaciones aportadas registra la **dirección de la empresa contratante**, información que es de obligatorio reporte de conformidad con lo establecido en el numeral 3 literal b) del presente requisito habilitante.
3. El proponente no aporta el **Registro Único de Proponentes (RUP) vigente** de NETMASK SAS, documento indispensable para verificar la inscripción de los contratos relacionados y la acreditación de los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso.

Por tanto, el proponente deberá **subsanar**.
Nombre de evidencia: FORMATO_8__EXPERIENCIA_GENERAL_DEL_PROPONENTE.pdf

contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV.
- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas con personas con discapacidad en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7 y SS del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso **EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. -La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.		

Nota: La información detallada de este requisito técnico se encuentra en el EP y documentos del proceso DAFP-SASIE-003-2026.		
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 7). El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en la ficha técnica, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los ítems y productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	Se informa que el proponente aportó el documento denominado **"Anexo de aceptación de Condiciones Técnicas - Ficha técnica (FORMATO No. 7)"**, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Evidencias: **FORMATO N 7 ACEPTACION DEL ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

DOCUMENTACION DE GARANTÍA Y SOPORTE El oferente debe presentar documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas, o documentos del programa de soporte) en el cual se evidencia de manera expresa lo siguiente: - Nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años - SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube - Actualizaciones de firmware y software incluidas - Canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC) - Cobertura geográfica y horarios de atención	NO CUMPLE	El proponente **NETMASK SAS** no aporta documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas o documentos del programa de soporte) en la que se evidencie el nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años, el SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube, las actualizaciones de firmware y software incluidas, los canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC), ni la cobertura geográfica y horarios de atención, tal como se solicita en el requisito técnico habilitante. Por tanto deberá **subsanar**. **Aspecto requerido:** • Nivel y alcance del soporte ❌ No evidenciado • SLA de disponibilidad del servicio cloud ❌ No evidenciado • Actualizaciones de firmware y software ❌ No evidenciado • Canales de soporte (portal, teléfono, TAC) ❌ No evidenciado • Cobertura geográfica y horarios de atención ❌ No evidenciado

CERTIFICACIÓN DE CANAL DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE FÁBRICA. El oferente deberá adjuntar la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso. Con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso.	CUMPLE	El proponente **NETMASK S.A.S.** aportó la *Carta específica del programa de partners de Cisco* (Número de caso: CCM-556251), expedida y firmada por **Cisco Systems (Colombia) Limitada**, subsidiaria del fabricante debidamente constituida y con domicilio en Colombia (Carrera 9 No. 115-06, Piso 14, Bogotá), en su calidad de representante oficial de Cisco Systems, Inc. para el territorio colombiano. El documento fue suscrito por el señor **John Motta**, en su calidad de Partner Account Manager de Cisco Systems (Colombia) Limitada, con fecha **21 de abril de 2026**, y hace referencia expresa al proceso **DAFP-SASIE-003-2026**. Mediante dicha certificación, Cisco Systems (Colombia) Limitada confirma que **NETMASK S.A.S.** es un **canal Legacy Premier Integrator certificado y autorizado por Cisco**, con acuerdo de compra y reventa de productos y/o servicios Cisco vigente desde el 05 de octubre de 2022, y que se encuentra debidamente autorizado para **comercializar, distribuir e implementar productos Cisco en Colombia**, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento, incluyendo las correspondientes garantías. **Verificación del requisito de vigencia (30 días calendario):** La certificación fue expedida el **21 de abril de 2026**, fecha que se encuentra dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, cumpliendo así el límite de vigencia establecido en el pliego de condiciones. En consecuencia, el documento aportado **cumple con la totalidad de los requisitos** exigidos en el numeral 4.2.1.7 del proceso: fue expedido directamente por la subsidiaria del fabricante en Colombia, acredita la autorización para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube Cisco Meraki ofertada, y su vigencia **no supera los treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso**. **Nombre de evidencia:** Certification_and_Specialization_Letter_2_Tier_CCM-556251.pdf

CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL El proponente deberá aportar Certificación del Representante Legal donde se garantice el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso. Los Equipos objeto del contrato deberán ser entregados en máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato, la instalación y configuración se deberá realizar máximo en quince (15) días calendario una vez entregados los equipos en la sede del DAFP.	NO CUMPLE	**Observación para el informe:** El proponente **NETMASK SAS** aporta la **"Certificación de Compromiso de Tiempos de Entrega, Instalación y Configuración"** suscrita por el Representante Legal Sebastián Castrillón Ospina con fecha 21 de abril de 2026. No obstante, el proponente certifica un plazo de entrega de los equipos de **noventa (90) días calendario**, excediendo el plazo máximo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** exigido en el presente requisito técnico habilitante a partir del inicio de la ejecución del contrato. Por tanto deberá **subsanar**. **Nombre de evidencia:** CERTIFICADO_REPRESENTANTE_LEGAL.pdf

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen definitivo:

PROPONENTE	RESULTADO
NETMASK SAS	***TÉCNICAMENTE NO HABILITADO.*** *El resultado es SUBSANAR.*

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE 3. "MCO GLOBAL SAS". CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO No. 8. … El proponente debe **ACREDITAR HASTA DOS (2) certificaciones de contratos** celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. - Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el	CUMPLE	El proponente **MCO GLOBAL SAS** aporta el formato **"8 Experiencia habilitante proponente"** firmado por el Representante Legal Miguel Arturo Sánchez Torres, y el **Registro Único de Proponentes (RUP)** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de abril de 2026. El proponente relaciona tres (3) contratos en el Formato N°8; no obstante, el requisito habilitante establece un máximo de dos (2) certificaciones. De los contratos relacionados, se advierte que la certificación del **Contrato No. 75-2020 (COPNIA)**, correspondiente al consecutivo RUP 121, fue suscrita por el **Supervisor del Contrato**, figura expresamente excluida por el numeral 6 del presente requisito habilitante, razón por la cual dicha certificación no es tenida en cuenta para el cómputo de la experiencia.

presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a :**67,94 SMLMV.**

- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá **cumplir con alguno de los códigos** UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones]	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021 los proponentes clasificados como Mipymes podrán presentar **MÁXIMO TRES (3) certificaciones** de contratos suscritos, ejecutados,

Los contratos válidos para evaluación son:

CONTRATO 1 — ANI (Consecutivo RUP 139) ENTIDAD CONTRATANTE: Agencia Nacional de Infraestructura OBJETO: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos Switches Core, Switches de Acceso, Access Point (AP) y Controladora de (AP). FECHA DE INICIO: 28 de julio de 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021 SMMLV: 370,98 CÓDIGO UNSPSC: 43 | 22 | 31 | 00 |, 43 | 22 | 26 | 00 , 43 | 22 | 33 | 00

CONTRATO 2 — Supersalud (Consecutivo RUP 178) ENTIDAD CONTRATANTE: Superintendencia Nacional de Salud OBJETO: Adquirir equipos de conectividad de la red LAN, de acuerdo con el rediseño de la Superintendencia Nacional de Salud — plataforma CISCO-MERAKI. FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022 SMMLV: 731,68 CÓDIGO UNSPSC: 43 | 22 | 31 | 00 |, |43 | 22 | 33 | 00

La sumatoria de los valores certificados de los contratos válidos asciende a **1.102,66 SMMLV**, superando el requisito mínimo habilitante de 67,94 SMMLV. Los contratos se encuentran debidamente inscritos en el RUP bajo los consecutivos declarados, con códigos UNSPSC compatibles con los exigidos en el proceso. El proponente **CUMPLE** con el requisito habilitante de experiencia.

Nombre de evidencias: Formato_8_Experiencia_habilitante_proponente.pdf Rup__121_Certificado_Copnia.pdf Rup__139_CERTIFICADO_ANI_516.pdf Rup__178_Certificado_Super_Salud.pdf RUP_ABRIL_2026.pdf

terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV.
- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas con personas con discapacidad en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7 y SS del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso **EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. -La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. *Nota: La información detallada de este requisito técnico se encuentra en el EP y documentos del proceso DAFP-SASIE-003-2026.*		
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 7). El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en la ficha técnica, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los ítems y productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	El proponente **MCO GLOBAL SAS** aporta el documento denominado **"Formato N°7 – Aceptación del Anexo de Condiciones Técnicas Exigidas"**, debidamente diligenciado, suscrito bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal Miguel Arturo Sánchez, con fecha 21 de abril de 2026, en el que se acredita el conocimiento y aceptación de la totalidad de las especificaciones técnicas, requerimientos y exigencias contenidas en el estudio previo y el anexo técnico del proceso DAFP-SASIE-003-2026. **Nombre de evidencia:** Formato_7_Aceptacion_Condiciones_tecnicas.pdf

DOCUMENTACION DE GARANTÍA Y SOPORTE El oferente debe presentar documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas, o documentos del programa de soporte) en el cual se evidencia de manera expresa lo siguiente: - Nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años - SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube - Actualizaciones de firmware y software incluidas - Canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC) - Cobertura geográfica y horarios de atención	CUMPLE	El proponente **MCO GLOBAL SAS** aporta los siguientes documentos oficiales de Cisco que acreditan el nivel y alcance del soporte técnico, la garantía y la administración en nube de los equipos ofertados en el presente proceso: **Cisco Support** — Descripción del servicio de soporte con acceso TAC 24 horas al día, 7 días a la semana, actualizaciones de software y firmware, y gestión de reemplazos de hardware (Hardware RMA). **CW9162 Datasheet** — Ficha técnica oficial del equipo Cisco Catalyst CW9162I-MR ofertado, con administración vía Meraki Cloud, monitoreo 24x7, actualización automática de firmware desde la nube y garantía de hardware con reemplazo avanzado incluido. **Cloud Management Datasheet** — Acredita el SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube de Meraki con un 99.99% de uptime, infraestructura en datacenters geográficamente distribuidos, monitoreo automatizado de fallas 24x7, y arquitectura out-of-band que preserva la funcionalidad de la red ante interrupciones de conectividad. **Meraki Support** — Confirma los canales de soporte disponibles incluyendo soporte telefónico dedicado 24x7, portal Dashboard, base de conocimiento y comunidad, con número de contacto para Colombia (+57 60 150 86 261) y soporte desde centros técnicos en San Francisco, Londres y Sídney. **Cisco RMA Upgrade Datasheet** — Describe los niveles de servicio de reemplazo de hardware (2HR, 4HR, NCD, NBD) disponibles para los equipos Meraki adquiridos. **Nombres de evidencias:** Cisco-RMA-Upgrade__datasheet.pdf Cisco-Support.pdf Cloud_Management_Datasheet.pdf CW9162_Datasheet.pdf MERAKI_SUPPORT.pdf

CERTIFICACIÓN DE CANAL DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE FÁBRICA. El oferente deberá adjuntar la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso. Con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso.	NO CUMPLE	El proponente **MCO GLOBAL SAS** no aporta la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso, tal como se solicita en el requisito técnico habilitante. Por tanto deberá **subsanar**. **Nombre de evidencia:** No se aporta documento para este ítem.
CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL El proponente deberá aportar Certificación del Representante Legal donde se garantice el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso. Los Equipos objeto del contrato deberán ser entregados en máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato, la instalación y configuración se deberá realizar máximo en quince (15) días calendario una vez entregados los equipos en la sede del DAFP.	CUMPLE	El proponente **MCO GLOBAL SAS** aporta la **"Certificación de Compromiso de Entrega"** suscrita por el Representante Legal Miguel Arturo Sánchez, CC 7.163.606, con fecha 21 de abril de 2026, en la que certifica que los equipos objeto del contrato serán entregados en un plazo máximo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, y que la instalación y configuración se realizará en un plazo máximo de **quince (15) días calendario** contados a partir de la entrega de los equipos en la sede del DAFP, dando cumplimiento a lo exigido en el requisito técnico habilitante. **Nombre de evidencia:** Certificacion_Compromiso_de_Entrega.pdf

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen definitivo:

PROPONENTE	RESULTADO
MCO GLOBAL SAS	***TÉCNICAMENTE NO HABILITADO.*** *El resultado es SUBSANAR.*

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE 4. "REDNEET S.A.S". CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO No. 8.	NO CUMPLE	El proponente **REDNEET S.A.S.** aporta el Formato N°8 "Experiencia General del Proponente" firmado por el Representante

… El proponente debe **ACREDITAR HASTA DOS (2) certificaciones de contratos** celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. - Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a :**67,94 SMLMV.** - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá **cumplir con alguno de los códigos** UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.		Legal **John Alexander Velasco Rodríguez**, identificado con C.C. N° 1.022.945.181, y el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente. El proponente relaciona dos (2) contratos en el Formato N°8, los cuales fueron verificados contra el RUP aportado. Los contratos relacionados son: **CONTRATO 1 — CCE / Colombia Compra Eficiente (Consecutivo RUP 136)** ENTIDAD CONTRATANTE: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente OBJETO: Adquirir los equipos, licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema inalámbrico (wifi) con switch Core para mantener la alta disponibilidad de la red interna de la ANCP CCE, con el fin de operar de forma sostenible todos los módulos del SECOP. FECHA DE INICIO: 14 de diciembre de 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022 SMMLV: 157,08 CÓDIGOS UNSPSC: 43-22-26 (Puntos de acceso de red inalámbrica) / 43-22-31 (Equipos de red), 81-11-18 **CONTRATO 2 — Santiago de Cali D.E. – Secretaría de Cultura (Consecutivo RUP 215)** ENTIDAD CONTRATANTE: Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura OBJETO: Adquisición de Access Points (AP's) para la red de datos (NetWare) del Centro Cultural de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Procesos Institucionales de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali", Ficha BP N° 26005365 – Producto 1.1.8. FECHA DE INICIO: 25 de septiembre de 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de diciembre de 2025 (plazo de tres meses) SMMLV: 46,56 CÓDIGOS UNSPSC: / 43-22-26 (Puntos de acceso de red inalámbrica) / 43-22-31 (Equipos de red) La sumatoria de los valores certificados asciende a **203,64 SMMLV**, superando el requisito mínimo habilitante de **67,94 SMMLV**. Los contratos se encuentran debidamente inscritos en el RUP bajo los consecutivos declarados, con códigos UNSPSC compatibles con los exigidos en el proceso, y ninguno de los contratos corresponde a autocertificaciones, subcontratos, ni

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021 los proponentes clasificados como Mipymes podrán presentar **MÁXIMO TRES (3) certificaciones** de contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV.

certificaciones suscritas por supervisores o interventores.

No obstante, revisados los documentos aportados como soporte de los dos (2) contratos relacionados, se evidencian las siguientes deficiencias frente al contenido mínimo exigido en el pliego de condiciones:

Respecto al **Contrato N° CCE-291-SI-2022** (Consecutivo RUP 136), el proponente aporta el contrato, el acta de terminación anticipada y el acta de liquidación, documentos que si bien acreditan la relación contractual, **no constituyen una certificación de experiencia** expedida por la entidad contratante con el contenido mínimo exigido, en la que conste de manera expresa el nombre, dirección, teléfono, número de contrato, objeto, valor, fechas de inicio y terminación, y firma de funcionario idóneo.

Respecto al **Contrato N° 4148.010.26.1.1037-2025** (Consecutivo RUP 215), el proponente aporta una Aceptación de Oferta correspondiente a la modalidad de selección de mínima cuantía, documento que si bien constituye el instrumento contractual válido conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, **no contiene la dirección ni el teléfono de la entidad contratante**, datos que hacen parte del contenido mínimo exigido para las certificaciones de experiencia según lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso.

En consecuencia, se requiere al proponente **REDNEET S.A.S.** que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegue para cada uno de los dos (2) contratos relacionados en el Formato N°8, una **certificación de experiencia** expedida por la respectiva entidad contratante o su representante, que acredite como mínimo: nombre de la entidad, dirección, teléfono, número de contrato, objeto, valor, fechas de inicio y terminación, y firma de funcionario idóneo, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones.

RESULTADO: SUBSANAR

- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas con personas con discapacidad en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7 y SS del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, sustituyan o

Nombres de evidencias: Formato_8_Experiencia_habilitante_proponente.pdf — 215_-*SANTIAGO_DE_CALI-WIFI.pdf* — *136_CCE-*_WIFI.pdf — RUP_14_DE_ABR_2026

complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. **EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las		

normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. -La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. *Nota: La información detallada de este requisito técnico se encuentra en el EP y documentos del proceso DAFP-SASIE-003-2026.*		

REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 7). El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en la ficha técnica, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los ítems y productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	El proponente **REDNEET S.A.S.** aporta el documento denominado "Formato N°7 – Aceptación del Anexo de Condiciones Técnicas Exigidas", debidamente diligenciado, suscrito bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal **John Alexander Velasco Rodríguez**, identificado con C.C. N° 1.022.945.181, con fecha 22 de abril de 2026, en el que se acredita el conocimiento y aceptación de la totalidad de las especificaciones técnicas, requerimientos y exigencias contenidas en el estudio previo y el anexo técnico del proceso **DAFP-SASIE-003-2026**, con los literales a) y b) debidamente suscritos. **RESULTADO: CUMPLE** **Nombre de evidencia:** Formato_7_Aceptacion_Condiciones_tecnicas.pdf

DOCUMENTACION DE GARANTÍA Y SOPORTE El oferente debe presentar documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas, o documentos del programa de soporte) en el cual se evidencia de manera expresa lo siguiente: - Nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años - SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube - Actualizaciones de firmware y software incluidas - Canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC) - Cobertura geográfica y horarios de atención	CUMPLE	El proponente **REDNEET S.A.S.** aporta los siguientes documentos oficiales de Cisco que acreditan el nivel y alcance del soporte técnico, la garantía y la administración en nube de los equipos ofertados en el presente proceso: **Cisco Catalyst 9162 Series Access Points — Data Sheet** Ficha técnica oficial del equipo **Cisco Catalyst CW9162I-MR** ofertado, con administración vía Meraki Cloud, aprovisionamiento automático, actualización continua de firmware desde la nube, gestión centralizada mediante Meraki Dashboard y garantía limitada de hardware de por vida (Limited Lifetime Warranty — WARR-CW-LIFE-LTD) con reemplazo avanzado de hardware en cinco (5) días para el usuario final original. **Cloud Management Datasheet (Gestión en la Nube Meraki)** Acredita el SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube de Meraki con un **99,99% de uptime**, infraestructura alojada en centros de datos geográficamente distribuidos con certificación SAS70 Tipo II, monitoreo automatizado de fallos 24/7, detección automática de fallos cada cinco minutos desde múltiples ubicaciones, y arquitectura fuera de banda (out-of-band) que preserva la funcionalidad de la red ante interrupciones de conectividad WAN. **Guía de Licencias Meraki MR** Confirma la disponibilidad de la licencia **LICENCIA-ENT-3AÑOS** (LIC-MR-ENT-3Y) para los puntos de acceso de la serie MR/CW, la cual incluye gestión en nube, actualizaciones de firmware sin intervención del usuario, aprovisionamiento automático, soporte empresarial 24 horas al día, 7 días a la semana, y gestión de reemplazos de hardware (RMA). **Cobertura y Políticas de Garantía Meraki (Returns, Warranties and End-of-Life)** — Acredita los canales de soporte disponibles a través del Dashboard (Help > Get help) y soporte telefónico, los procedimientos de reemplazo de hardware bajo garantía (RMA), y confirma que los equipos **Indoor MR/CW**

		cuentan con garantía de hardware de por vida (Lifetime Warranty), en tanto que el modelo **CW9162I-MR** corresponde a la categoría Indoor, con soporte de fin de vida (EOST) vigente. **RESULTADO: CUMPLE** Nombres de evidencias: Cisco_Catalyst_9162_Series_Access_Points_EN.pdf SLA_Meraki_dashboard_ES.pdf Nivel_y_alcance_del_soporte_Meraki_MR_ES.pdf Cobertura_y_politicas_de_garantia_EN.pdf
CERTIFICACIÓN DE CANAL DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE FÁBRICA. El oferente deberá adjuntar la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso. Con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso.	CUMPLE	El proponente **REDNEET S.A.S.** aporta el "Formulario de Autorización de Fabricante", expedido el 20 de abril de 2026 por **Cisco Systems (Colombia) Limitada**, subsidiaria de Cisco Systems, Inc. en Colombia, suscrito por **John Motta**, Partner Account Manager, debidamente facultado para actuar en nombre de Cisco Systems, Inc., con referencia expresa al proceso **DAFP-SASIE-003-2026** y Número de Caso CCM-555781. El documento certifica que REDNEET S.A.S. ha suscrito un Acuerdo de Partner de Canal Indirecto que le faculta para revender, distribuir e implementar productos y servicios Cisco en Colombia, y confirma que Cisco prestará los servicios de soporte y garantía correspondientes sobre los productos adquiridos a través de dicho canal autorizado. La certificación fue expedida con una antelación de tres (3) días calendario al cierre del proceso, cumpliendo con el requisito de vigencia no superior a treinta (30) días calendario establecido en el pliego de condiciones. **RESULTADO: CUMPLE** Nombre de evidencia: Certificacion_Fabricante.pdf

CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL El proponente deberá aportar Certificación del Representante Legal donde se garantice el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso. Los Equipos objeto del contrato deberán ser entregados en máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato, la instalación y configuración se deberá realizar máximo en quince (15) días calendario una vez entregados los equipos en la sede del DAFP.	CUMPLE	El proponente **RedNeet S.A.S.** aportó el Certificado de Representante Legal suscrito por el señor **John Alexander Velasco Rodriguez**, en su calidad de Representante Legal de la empresa, en el cual certifica que los elementos objeto del contrato serán entregados en un plazo máximo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, y que la instalación y configuración de los equipos se realizará en un plazo máximo de **quince (15) días calendario** contados a partir de la entrega de los equipos en la sede del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. El documento cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para este criterio habilitante. En consecuencia, este requisito se califica como **CUMPLE**. Nombre de evidencia: Certificado Representante Legal.pdf

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen definitivo:

PROPONENTE	RESULTADO
RedNeet S.A.S.	***TÉCNICAMENTE NO HABILITADO.*** *El resultado es SUBSANAR.*

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE 5. "CONVIEST SAS". CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FORMATO No. 8. … El proponente debe **ACREDITAR HASTA DOS (2) certificaciones de contratos** celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.	NO CUMPLE	El proponente **CONVIEST SAS** aporta el Formato N°8 "Experiencia habilitante proponente" firmado por el Representante Legal **Luis Guillermo Navas Molano** (C.C. 80098271), y el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente. El proponente relaciona un (1) contrato en el Formato N°8. El contrato relacionado para evaluación es: **CONTRATO 1 — Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Consecutivo RUP 88)** ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible CONTRATISTA: Unión Temporal SGC 2023

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a :**67,94 SMLMV.**
- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá **cumplir con alguno de los códigos** UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y acesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021 los proponentes clasificados

OBJETO: Adquirir una solución tecnológica que integre componentes de comunicaciones WiFi, almacenamiento de datos para el MADS y renovación de soporte con fabricante de la solución de equipos activos de RED (switch). PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30% VALOR COMPUTABLE: 3.814,48 × 30% = **1.144,34 SMMLV** CÓDIGOS UNSPSC:432231, 432233, 442226, 811118)

No obstante, el proponente **no aportó la certificación del contrato** expedida por la entidad contratante, que permita verificar el contenido mínimo exigido en el numeral 3 del requisito habilitante de experiencia, concretamente: dirección y teléfono de la entidad contratante, fechas de inicio y terminación del contrato, valor ejecutado, y nombre y firma del funcionario competente facultado para expedir la certificación. Sin dicho documento no es posible validar la experiencia declarada en el Formato N°8.

En consecuencia, el proponente debe **SUBSANAR** aportando la certificación correspondiente al Contrato N° 1311 de 2023 suscrita por el ordenador del gasto o funcionario competente de la entidad contratante.

Nombre de evidencias:
Formato_8_Experiencia_habilitante_proponente.pdf
RUP ABRIL.pdf

como Mipymes podrán presentar **MÁXIMO TRES (3) certificaciones** de contratos suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

- Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV.
- La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432233] Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E]Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432231] Equipos y componentes de infraestructura de red móvil digital
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[E] Productos de uso final	[43] Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	[4322] Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	[432226] Equipos de servicio de red
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
[F] Servicios	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8111] Servicios Informáticos	[811118] Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas con personas con discapacidad en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7 y SS del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. - La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. **EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. -Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el requisito de experiencia técnica habilitante asciende a 67,94 SMLMV. -La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación hasta el tercer nivel, de acuerdo con la		

clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso. *Nota: La información detallada de este requisito técnico se encuentra en el EP y documentos del proceso DAFP-SASIE-003-2026.*		
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS – CONDICIONES TÉCNICAS (FORMATO 7). El proponente presentará junto con su propuesta el formato de compromiso donde acredita que el servicio a contratar los prestará conforme con las especificaciones y características definidas en la ficha técnica, que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde a los ítems y productos ofertados, para tal efecto suscribirá, en señal de aceptación por el proponente bien sea persona natural; o el Representante Legal del proponente o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	El proponente **CONVIEST SAS** aporta el documento denominado "Formato N°7 – Aceptación del Anexo de Condiciones Técnicas Exigidas", debidamente diligenciado, suscrito bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal **Luis Guillermo Navas Molano** (C.C. 80.098.271), con fecha **20 de abril de 2026**, en el que se acredita el conocimiento y aceptación de la totalidad de las especificaciones técnicas, requerimientos y exigencias contenidas en el estudio previo y el anexo técnico del proceso **DAFP-SASIE-003-2026**. En consecuencia, este requisito se califica como **CUMPLE**. **Nombre de evidencia:** Formato_7_Aceptacion_Condiciones_tecnicas.pdf

DOCUMENTACION DE GARANTÍA Y SOPORTE El oferente debe presentar documentación oficial emitida por el fabricante (Data Sheets, especificaciones técnicas, o documentos del programa de soporte) en el cual se evidencia de manera expresa lo siguiente: - Nivel y alcance del soporte técnico incluido en la licencia Meraki MR Essentials Subscription de 3 años - SLA de disponibilidad del servicio de gestión en nube - Actualizaciones de firmware y software incluidas - Canales de soporte disponibles (portal web, teléfono, TAC) - Cobertura geográfica y horarios de atención	NO CUMPLE	El proponente **CONVIEST SAS** aporta como documentación de garantía y soporte un conjunto de páginas del portal oficial de **Cisco Meraki** que acreditan parcialmente los requisitos exigidos: el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) con disponibilidad del **99,99%** para la infraestructura en nube, la disponibilidad de actualizaciones de firmware y software de forma automática incluidas en la licencia LIC-MR, los canales de soporte disponibles (dashboard, formulario web, teléfono y chat), y cobertura **24/7** para clientes Enterprise. Adicionalmente, el documento referencia explícitamente el modelo **CW9162I-MR** como hardware cubierto bajo la clase de producto LIC-MR. No obstante, la documentación aportada **no acredita de manera expresa la vigencia de la licencia por un período de tres (3) años**, condición específicamente requerida en el pliego de condiciones del proceso **DAFP-SASIE-003-2026**, el cual contempla la adquisición del modelo CW9162I-MR con licencia de soporte de fábrica por tres (3) años. Las páginas presentadas corresponden a documentación genérica del fabricante y no certifican el plazo de soporte aplicable a la oferta presentada. En consecuencia, este requisito se califica como **SUBSANAR**, debiendo el proponente aportar documentación oficial del fabricante o su subsidiaria que certifique expresamente el soporte de licencia Meraki por un período mínimo de **tres (3) años** para el modelo ofertado. **Nombre de evidencia:** Documentacion_de_Garantia_y_Soporte.pdf

CERTIFICACIÓN DE CANAL DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE FÁBRICA. El oferente deberá adjuntar la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso. Con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso.	NO CUMPLE	El proponente **CONVIEST** no aporta la certificación expedida y firmada directamente por el fabricante de los equipos de red inalámbrica ofertados, su sucursal o subsidiaria en Colombia, en la que conste que el oferente se encuentra debidamente autorizado para comercializar, distribuir e implementar los Access Points Cisco Meraki y la solución de administración en nube ofertada en el presente proceso, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre del proceso, tal como se solicita en el requisito técnico habilitante. En consecuencia, se requiere al proponente que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegue la certificación expedida por **Cisco Systems, Inc.**, su sucursal o subsidiaria en Colombia, que acredite que **CONVIEST** se encuentra autorizado como canal de distribución para comercializar, distribuir e implementar los equipos y servicios ofertados en el proceso **DAFP-SASIE-003-2026**, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario contados desde el cierre del proceso. **RESULTADO: SUBSANAR** Nombre de evidencia: No se aporta documento para este ítem.

CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL El proponente deberá aportar Certificación del Representante Legal donde se garantice el compromiso de tiempo de entrega de los elementos solicitados en el proceso. Los Equipos objeto del contrato deberán ser entregados en máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato, la instalación y configuración se deberá realizar máximo en quince (15) días calendario una vez entregados los equipos en la sede del DAFP.	CUMPLE	El proponente **CONVIEST SAS** aporta el Certificado de Representante Legal suscrito por el señor **Luis Guillermo Navas Molano** (C.C. 80.098.271), en su calidad de Representante Legal, con fecha **20 de abril de 2026**, dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el que certifica que, en caso de resultar adjudicataria del proceso **DAFP-SASIE-003-2026**, los equipos objeto del contrato serán entregados en un plazo máximo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, y que la instalación y configuración de los equipos se realizará en un plazo máximo de **quince (15) días calendario** contados a partir de la entrega de los equipos en la sede del DAFP. El documento cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para este criterio. En consecuencia, este requisito se califica como **CUMPLE**. **Nombre de evidencia:** CERTIFICADO_REPRESENTANTE_LEGAL.pdf

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen definitivo:

CONVIEST SAS	***TÉCNICAMENTE NO HABILITADO.*** *El resultado es SUBSANAR.*



Firmado digitalmente por David Arturo Sanchez Mendoza
Fecha: 2026.04.24 16:31:26 -05'00'

DAVID ARTURO SANCHEZ MENDOZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – EVALUADOR TÉCNICO